

 Regional Nariño	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO NRÑ-BS-CSCLI-008-2021	Página 1 de 5
---	---	---------------

Señores proveedores:

Atentamente solicitamos su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre el siguiente objeto contractual, con las especificaciones y condiciones que le describimos a continuación:

OBJETO	Compra de materiales de formación y equipos para desarrollo de los proyectos SENNOVA 8211, 8212, 8250 y 8302 del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño durante la vigencia 2021.
DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
	VER ANEXO No. 1. PROPUESTA ALTERNATIVA En caso que se aplique o se requiera. En todo caso debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas solicitadas por el SENA.
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN Y/O ENTREGA	Treinta (30) días hábiles, contados desde la aprobación de la garantía única previo registro presupuestal.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional del SENA Regional Nariño, ubicado en la Carrera 8 No. 23 – 117 Barrio la Castellana en la ciudad de Ipiales – Nariño.
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo a satisfacción de EL SENA, evidenciado a través de certificación del supervisor del contrato. Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, además el CONTRATISTA debe anexar la correspondiente factura. Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña de los documentos que la respaldan, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	El SENA requiere que en la cotización se establezca de manera expresa la validez de la misma, la cual no debe ser inferior a treinta (30) días a partir de la fecha de presentación.
OBLIGACIONES MÍNIMAS	El contratista se comprometerá a cumplir con las siguientes obligaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA. • Entregar al SENA los bienes y/o servicios el mismo día de la solicitud de los mismos por parte del personal autorizado. • Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. • Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
www.sena.edu.co
 Ipiales – Nariño - Colombia

	<p>reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiriera la calidad de trabajador oficial o servidor público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. • Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. • En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral en salud y pensión, y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar. • Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, para los fines que les fueron entregados de conformidad con el objeto del contrato suscrito. Los contratistas son responsables de los bienes en depósito y de los bienes en servicio, según la naturaleza de su contrato. Si el contratista debe administrar, manejar, custodiar, controlar o usar bienes que hagan parte del patrimonio del SENA, de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, están sujetos a control y vigilancia. Por lo tanto, deberán dar cuenta de su gestión al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. • Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.
<p>ASPECTOS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA PARA LA FIJACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El PROPONENTE deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación. La oferta debe contener la totalidad de los ítems que los componen. ▪ El PROPONENTE deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida requerida por la entidad. ▪ Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluido la constitución de la Garantía Única de cumplimiento en caso de que se requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. ▪ El SENA solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuestales que corresponda. ▪ El SENA efectuará al PROPONENTE las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el PROPONENTE deberá ser tramitado por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad ni costo por parte del SENA. ▪ Con relación al IVA, el PROPONENTE deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el CONTRATISTA deberá

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
www.sena.edu.co
Ipiales – Nariño - Colombia

 Regional Nariño	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO NRÑ-BS-CSCLI-008-2021	Página 3 de 5
---	---	---------------

	asumir el costo del impuesto. ■ El PROPONENTE deberá presentar la propuesta global, además la propuesta deberá contener la totalidad de ítems, con la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos solicitados por la entidad, indicando la MARCA del elemento a cotizar en los casos que sea necesario, el Centro verificara la marca cotizada en el momento que requiera.
--	---

ANEXO No. 1

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	UI/ MED	CANT
1	Microcontrolador IoT Maduino Zero A9G es una solución IoT (Internet of Things / Internet de las Cosas) basada en el ATSAM21G18 de Atmel de 32 bits y el módulo de GPS GPRS/GSM A9G. Debe incluir Tarjeta SIM del operador CLARO compatible con el módulo GSM y Batería LiPo de 3.7V, Capacidad: 2000mAh/1S/1Cell, descarga constante: 1C, peso de la célula: 33g, dimensiones: 49x34x10 mm, conector: 2 pin JST-PH	Unidad	14
2	Sensor de temperatura / humedad I2C encapsulado AM2315	Unidad	9
3	Sensor Gravity medidor de pH analógico Pro Kit V2. En caja Plástica	Unidad	5
4	Módulo DFRobot Administrador de energía con panel solar, salida de 5V - 1A y batería de Litio 3.7V 900mAh. En caja plástica	Unidad	10
5	Microcontrolador ESP32 RF antena integrada, amplificador de potencia, amplificadores de bajo ruido, filtros, y módulo de administración de energía y conexión micro USB.	Unidad	10
6	Kit de 37 sensores para arduino en caja plástica	Unidad	10
7	Kit de 9 sensores para gases MQ2 MQ-3 MQ-4 MQ-5 MQ-6 MQ-7 MQ-8 MQ-9 MQ-135 en caja plástica	Unidad	10
8	Sensor de presión barométrica Atmosférica BMP180. Modelo: GY-BMP280-3.3 Chip: BMP280, Fuente de alimentación: 3V, Método de comunicación: Protocolo de comunicación estándar I2C / SPI Rango de presión de aire: 300-1100hpa, Paso de pasador: 2.54mm, Tamaño del módulo: 11.5mm * 15mm	Unidad	14

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	UI/ MED	CANT
1	Gafas HTC VIVE PRO SISTEMA DE REALIDAD VIRTUAL VR SEGUIMIENTO STEAM VR 2.0: desde sentado hasta de pie hasta una escala de habitación de 22'11 "x 22'11". Ideal para entornos multiusuario para una precisión de seguimiento submilimétrica. PANTALLA DE ALTA RESOLUCIÓN: pantallas OLED dual con resolución líder en la industria de 2880 x 1600 píxeles para una fidelidad visual incomparable de gráficos, texto y texturas. AUDIO ESPACIAL CON CANCELACIÓN DE RUIDO: auriculares de alta resolución y alta impedancia, sonido espacial 3D con cancelación activa de ruido para una experiencia inmersiva sin distracciones de los sonidos del mundo real USO MULTIUSUARIO Y EXTENDIDO: distribución uniforme del peso de los auriculares, fácil encendido y apagado, y ajustes para el tamaño de la cabeza, las gafas y la distancia interpupilar (IPD) hace que el uso prolongado y multiusuario sea más fácil que nunca ECOSISTEMA DE VIVE TRACKER: amplíe los casos de uso comercial	Unidad	1

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
 www.sena.edu.co
 Ipiales – Nariño - Colombia

 Regional Nariño	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO NRÑ-BS-CSCLI-008-2021	Página 4 de 5
---	---	---------------

	agregando objetos de la vida real a VIVE Tracker y lleve el objeto a su simulación virtual. Ideal para captura de movimiento, simulación automotriz, aeroespacial o de equipo pesado.		
2	Gafas Modelo Oculus Quest 2 Edición 64 GB Capacidad: 64 GB Conectividad Con Wi-Fi: Sí Tipo de consola: Consola VR, Incluye juegos: Sí, Controles, Incluye controles: Sí, Conectividad de los controles: Con cable.	Unidad	2
3	GAFAS OCULUS RIFT S GAFAS REALIDAD VIRTUAL AVANZADA Color: Negro, Peso del producto: 470g, Plataforma: Oculus, Sistema Operativo: Android Pantalla: LCD, 2560 x 1440 píxeles en total Refresco de 80Hz. Requisitos Recomendados: PC con Windows 10, NVIDIA GTX 1060, 8GB de RAM, USB 3.0 CABLE 5 metros, Audio: Sistema estéreo passthrough, Cable: 5 metros, Óptica mejorada: Mira cómo se desenvuelve la acción con colores más intensos y brillantes, y un efecto rejilla reducido.	Unidad	1
4	Memoria RAM para equipo de cómputo 8 GB 1 x 8 GB Verde DDR4 SODIMM 2666 MHz	Unidad	3

No.	DESCRIPCION ELEMENTOS	U/ MED	CANT
1	Cautín Soldador Profesional Wp35 Tipo Lápiz, Voltaje 120 V, Rango de la punta ST3, Rango de temperatura °C 454 a °F 850	Unidad	2
2	Juego De Puntas 10 Unidades Para Cautín Soldador PROFESIONAL Wp35, Rango de la punta ST3	Kit	1
3	Herramienta de soporte tercera mano, Lámpara de lupa 3X con sistema de iluminación LED, 5 brazos flexibles de cuello de cisne de acero inoxidable, para reparación de electrónica	Unidad	1
4	Kit de 37 sensores para arduino en caja plástica	Unidad	1
5	Kit de herramientas para electrónica, destornilladores de precisión punta de acero inoxidable con mango de plástico y empuñadura de goma (4 torx, 4 estrella, 4 pala), Pinzas son antiestático, tarjetas de apertura (uñeta)	Unidad	1
6	Multímetro Digital De Bolsillo T Ut33 C+	Unidad	1
7	Soldadura Núcleo Resina 60/40, 1 mmx 76 mts	Unidad	2
8	Pinzas de precisión (12 piezas, antiestáticas, 11 pares de pinzas ESD y una barra de corona de metal no magnéticas de acero inoxidable en bolsa de lona	Unidad	1
9	Módulo Gsm Gprs Sim900 - Sim900I Arduino Iot Con Antena	Unidad	1
10	Microcontrolador IoT Maduino Zero A9G es una solución IoT (Internet of Things / Internet de las Cosas) basada en el ATSAM21G18 de Atmel de 32 bits y el módulo de GPS GPRS/GSM A9G. Debe incluir Tarjeta SIM del operador CLARO compatible con el módulo GSM y Batería LiPo de 3.7V, Capacidad: 2000mAh/1S/1Cell, descarga constante: 1C, peso de la célula: 33g, dimensiones: 49x34x10 mm, conector: 2 pin JST-PH	Unidad	2
11	Módulo DFRobot Administrador de energía con panel solar, salida de 5V - 1A y batería de Litio 3.7V 900mAh. En caja plástica	Unidad	2
12	Módulo GSM SIM800L con Antena Gsm + Cable Adaptador Sma A lpx	Unidad	2
13	Herramienta de Soporte ajustable para pistola de calor en PCB, con 4 brazos flexibles	Unidad	1

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
 www.sena.edu.co
 Ipiales – Nariño - Colombia

 Regional Nariño	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO NRÑ-BS-CSCLI-008-2021	Página 5 de 5
---	---	---------------

14	Estación de Soldadura con control de temperatura 3 En 1, Cautín, Pistola de Calor, Generador de Aire tipo turbina sin escobillas, Modelo 853 AAA+, Potencia de 1270 watts, Voltaje de operación: 110 VAC Color: Negro y aluminio, Flujo de aire: 120 Lts. x min, Rango temperatura boquilla de aire: 100°C - 480°C, Rango temperatura cautín: 200°C - 480°C, Rango temperatura pre calentador: 50°C - 400°C, Potencia aire caliente: 650 Watts, Potencia Cautín: 75 Watts, Potencia pre calentador: 600 Watts, Tipo visualización: led digital display	Unidad	1
15	Microscopio Digital con pantalla LCD HD de 4.3 Pulgadas y soporte de metal ajustable, aumento de 1x a 600 x, soporta de inserción de tarjeta de memoria para tomar fotos y vídeo	Unidad	1

Agradecemos remitir la información respectiva a más tardar el día 13 de Mayo de 2021, la cual se recibirá en la siguientes dirección Carrera 8 No. 23 – 117 Barrio la Castellana de la ciudad de Ipiales, o a través del correo electrónico contratacionipiales@sena.edu.co y ojurados@sena.edu.co.

Cualquier información adicional favor comunicarse con el buzón de correo electrónico contratacionipiales@sena.edu.co y ojurados@sena.edu.co.

Se advierte que ni la formulación de la presente solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección, sino a los estudios del mercado con miras a iniciar un futuro proceso de selección.

El presente documento y sus anexos serán publicados en la página Web www.sena.edu.co de conformidad a lo dispuesto en la Circular No. 3-2012-000233 del 1 de junio de 2012.

Ipiales, 11 de Mayo de 2021.



JUAN CARLOS PÉREZ ORTIZ
Subdirector (E) Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

¡SENA, MAS TRABAJO!

Ministerio del Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Carrera 7 No. 24 A 48 Tel 7734240 – 7733455
www.sena.edu.co
Ipiales – Nariño - Colombia